

## **Aproximación teórica a la interculturalidad:**

### **Educación y pueblos indígenas en Paraguay**

#### **Theoretical Approach to Interculturality:**

##### **Education and Indigenous Peoples in Paraguay**

#### **Abordagem teórica da interculturalidade:**

##### **Educação e povos indígenas no Paraguai**

**Ada Cristina Matto Ríos<sup>1</sup>**

DOI: <https://doi.org/10.25087/resur13a3>

Recibido: 05/11/2021

Aceptado: 12/12/2021

#### **Resumen:**

El presente artículo tiene por objetivo analizar el carácter polisémico del término *interculturalidad*, a la luz de los antropólogos Dietz (2017) y Zanardini- Guerrero (2015). La metodología empleada es descriptiva. Paraguay cuenta con 21 pueblos indígenas y requiere la comprensión dialógica de la identidad portadora de los sujetos que irán formando parte de la educación superior, en pleno ejercicio de sus derechos. La contextualización del término interculturalidad requiere establecer un marco conceptual de la cultura, la identidad, la diversidad, la pluriculturalidad y la multiculturalidad, dado que estos términos se encuentran en diversas literaturas con abordajes desde distintas disciplinas. Asumir la cultura como fenómeno complejo, implica repensar la educación intercultural con una mirada que no solo integre a pueblos indígenas a partir de imperativos legales. Con la revisión conceptual, ilumina posibles caminos hacia una praxis de adecuaciones curriculares que abarquen

---

<sup>1</sup> Docente del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” (INAES), Paraguay; Universidad Autónoma de Asunción (UAA), Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), Universidad Nacional de Asunción (UNA).

competencias interculturales de cara a brindar respuestas más abiertas y flexibles, a esas sabidurías que favorezcan la memoria histórica y brinden espacios de convivencia sana, que enriquezcan y la nutran de humanidad. La interculturalidad es un proceso que impele a las instituciones educativas a iniciar ese largo camino hacia la reivindicación y la dignidad, con participación de parte de los agentes involucrados

**Palabras clave:** cultura, interculturalidad, pueblos indígenas.

**Abstract:**

This paper aims to analyze the polysemic nature of *interculturality* considering anthropologists Dietz (2017) and Zanardini- Guerrero (2015). The methodology adopted is descriptive. Paraguay has 21 indigenous peoples; therefore, a comprehensive dialogue of the carried identities of these individuals is required, who, in the free exercise of their rights, will be part of higher education. Contextualizing interculturality requires establishing a conceptual framework of culture, identity, diversity, pluriculturalism and multiculturalism. These terms appear in various literature pieces with approaches in different disciplines. Assuming culture as a complex phenomenon implies rethinking intercultural education with a perspective that does not integrate indigenous peoples based on legal imperatives. This conceptual review illuminates possible paths towards a praxis of curricular adaptations that include intercultural competencies to provide more open and flexible answers to those learning processes that favor historical memory and provide spaces for living together healthily, enriching, and nurturing humanity. Interculturality is a process that forces educational institutions to initiate this long path towards claim and dignity with the participation of the parties involved.

**Key words:** culture, interculturality, indigenous peoples.

**Resumo:**

Este artigo visa analisar a natureza polissêmica do termo interculturalidade, à luz dos antropólogos Dietz (2017) e Zanardini-Guerrero (2015). A metodologia utilizada é descritiva. O Paraguai tem 21 povos indígenas e exige uma compreensão dialógica da identidade dos sujeitos que farão parte do ensino superior, no pleno exercício dos seus direitos. A contextualização do termo interculturalidade requer o estabelecimento de um quadro conceptual de cultura, identidade, diversidade, pluriculturalidade e multiculturalidade, dado que estes termos se encontram em várias literaturas com abordagens de diferentes disciplinas. Assumir a cultura como um fenómeno complexo implica repensar a educação intercultural com uma visão que não integre apenas os povos indígenas com base

em imperativos legais. Com a revisão conceptual, ilumina possíveis caminhos para uma práxis de adaptações curriculares que incluem competências interculturais, a fim de proporcionar respostas mais abertas e flexíveis às sabedorias que favorecem a memória histórica e proporcionam espaços para uma coexistência saudável, que a enriquecem e alimentam com humanidade. A interculturalidade é um processo que impulsiona as instituições educativas a iniciar este longo caminho em direção à reivindicação e dignidade, com a participação dos agentes envolvidos.

**Palavras-chave:** cultura, interculturalidade, povos indígenas.

## **Introducción**

Cada persona es una singularidad individual, social, que razona, es consciente y sobre todo digna, merecedora de respeto.

La persona es portadora de cultura como ser social, ésta a su vez es dinámica, aprendida, simbólica, abarcativa e integrada y se corresponde a las necesidades sociales y biológicas, (Kottak, 2002), de ahí su complejidad.

Desde la perspectiva de Freire la cultura y la identidad se vinculan con el propósito de articular educación y prácticas culturales para mejorar el aprendizaje social (Brito, 2008).

El Paraguay es un país pluricultural, con 21 pueblos indígenas según Zanardini (2010), agrupados en 5 familias lingüísticas: el Zamuco, el Guaraní, el Mataco, el Maskoy y el Guaicurú

Según la Constitución Nacional del Paraguay de 1992, se reconoce la existencia de pueblos indígenas cuyo origen se remonta al periodo histórico previo a la formación del Estado paraguayo.

En la carta magna se reconocen derechos que amparan a los pueblos originarios como: la participación en la vida social, política, económica y cultural, la identidad étnica, la propiedad comunitaria, el respeto a sus peculiaridades en el ámbito cultural y de educación formal.

A pesar de contar con la legislación a nivel nacional e internacional, hay aún vacíos en relación con las implicancias que subyacen al reconocimiento de la identidad y las características propias de los pueblos indígenas en nuestro país, sobre todo en la educación superior.

El presente ensayo constituye un acercamiento al concepto de interculturalidad, considerando los aportes de Dietz y Zanardini – Guerrero. El objetivo general planteado es analizar el carácter polisémico del término interculturalidad, a la luz de los antropólogos mencionados.-Siguiendo esta línea, se plantearon dos objetivos específicos: primero, identificar términos relacionados con la interculturalidad; y segundo, establecer los aspectos singulares planteados por los autores Dietz y Zanardini- Guerrero, que sirven a la contextualización del término interculturalidad.

Corresponde a una investigación bibliográfica de alcance descriptivo, que se espera sirva de base para la construcción conceptual de interculturalidad adaptada a la idea de investigación doctoral de la autora.

### **Revisión conceptual sobre términos relacionados con la interculturalidad**

Una parte importante antes del abordaje conceptual de la interculturalidad requiere establecer definiciones relacionadas con el tema, mencionados a continuación.

La «cultura (...) es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualesquiera otros hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad» (Tylor, 1871/1958, p.1, como se citó en Kottak, 2000)

La cultura es un sistema de representaciones internas y manifestaciones externas. Las internas están dadas a través de valores, creencias, sentimientos, sentidos, significados, significaciones referidas al nivel connotativo y *emic*. Su forma de expresión son los símbolos, su permanencia en el tiempo es larga, con cambios casi desapercibidos, esta permanencia facilita la construcción de la memoria colectiva mientras que, las manifestaciones externas como la artesanía, vestimenta, alimentos, viviendas, actividades danzas y son más susceptibles a la erosión en el tiempo y guardan relación con el plano *etic* (Zanardini y Guerrero, 2015)

La cultura es compleja porque sus límites no están taxativamente definidos, porque dentro de cada grupo cultural existe heterogeneidad entre subgrupos y entre individuos, porque la cultura es dinámica, va mutando en su proceso histórico, porque la cultura es un hecho multidimensional, que contiene diversos elementos, que a su vez interactúan con otras dimensiones de la vivencia humana (Carrera, 2009, p.519)

Es decir, las definiciones de cultura, planteadas por los autores han sufrido transformaciones desde las relaciones de conquista, dominación hasta una propuesta más abierta al otro, que reconoce la diferencia. Siendo la cultura producto de la persona como ser social, situada, e histórica en interrelación con los demás, a partir de las características mencionadas, también se reconoce a la cultura como un todo o sistema complejo en el cual convergen representaciones internas desde el plano nativo propio y manifestaciones externas, «un verdadero universo simbólico».

La cultura y la identidad no son sinónimos, ya que la identificación se construye sobre la base de la cultura. Por lo tanto, la convivencia requiere asumir el desafío del descubrimiento del otro como portador de cultura, sin menospreciar las manifestaciones internas ni externas.

## **Diversidad, pluralidad y multiculturalidad**

«La pluralidad es reconocer la diversidad de creencias y rechaza la idea de aserir que sólo una visión es correcta» (Ramírez, 2017, p. 13)

La diversidad según la Real Academia Española implica variedad, desemejanza y diferencia, a su vez Guerrero (2007) resalta la importancia de este enfoque para lograr reconocimiento, respeto y convivencia armónica. Este autor, destaca la diversidad como una respuesta política, construida desde el poder.

De ahí que es importante reconocer que actualmente el término «diversidad» está presente en la mayor parte de los discursos políticos y sociales, lo cual, no significa el inmediato reconocimiento de la dignidad humana y de la coexistencia de grupos en un territorio o la interculturalidad inmediata.

La pluralidad tiene un principio de historia pluricultural, en sentido relacional, en la que operan cuestiones de poder y asimetrías sociales (Guerrero, 2010).

Es decir, la coexistencia de diferentes culturas tampoco implica relaciones armónicas entre las culturas, y la asimetría trae consigo una cultura dominante y otra/s sometida/s en la sociedad.

Mientras que la multiculturalidad apareció hacia 1970 en Canadá y Australia, más tarde en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia (Parekh, 2004 como se citó en Barabas,2015). Luego esta, presentó tres vertientes distintas, que se sintetizan a continuación:

la existencia de múltiples culturas, la ideología de respeto y convivencia de múltiples culturas, y una política implementada por los gobiernos, principalmente de Europa y Norte América, sobre todo en relación con los inmigrantes. Aunque las dos primeras acepciones de multiculturalismo antes mencionadas son utilizadas como sinónimos de pluralismo cultural, éste es un concepto más usual en la antropología latinoamericana que intenta dar un lugar específico y diferencial a los pueblos originarios en los contextos de diversidad cultural. (Barabas, 2015, p.2)

En cambio para Campos (2016) la multiculturalidad:

Hace referencia a una actitud neutral, de posición vacía, desde la cual se pretende mirar a las sociedades sometidas como un pueblo de nativos, que debe ser conocida y respetada. Siendo una forma enmascarada de racismo, de exclusión. El multiculturalismo es la manera en que se expone solapadamente el “problema de los otros”. Se reafirma la supuesta superioridad occidental, pero con una condescendencia que deslegitima otras expresiones culturales, arguyendo neutralidad y tolerancia extremas (116 p.)

Cabe señalar que el concepto de multiculturalidad desde sus vertientes, encierra implícita o explícitamente solo las minorías que, necesitan de una denominación, una identidad y se pueden distinguir según el contexto como inmigrantes o indígenas.

Por eso, a partir de lecturas que se relacionan con diversidad cultural provenientes de Europa o de Norte América, se sitúan en una realidad ajena a las sociedades integradas por pueblos indígenas, problematizan la comprensión de una interculturalidad, porque se inicia con una descripción de periodo de migraciones, el mercado de trabajo y derechos humanos, puesto que sitúan «al otro», como grupos minoritarios.

Repensar estos conceptos iluminan hacia una aproximación a la interculturalidad, en un intento de adaptarlo a nuestro contexto paraguayo.

### **La interculturalidad como propuesta de Dietz**

A partir de una revisión de las definiciones Dietz (2017) presenta el abordaje de la interculturalidad desde tres ejes semánticos diferentes pero complementados a su vez.

La primera hace la distinción de la interculturalidad como un concepto descriptivo en oposición a otro prescriptivo, que está dado por un

«conjunto de interrelaciones que estructuran una sociedad dada, en términos de cultura, etnicidad, lengua, denominación religiosa y/o nacionalidad; se trata de un ensamble que se percibe mediante la articulación de los diferentes grupos de «nosotros» versus «ellos», los cuales interactúan en constelaciones mayoría-minoría que, a menudo, se encuentran en constante cambio» (Dietz, 2017, p. 193). Es decir, a interculturalidad desde este eje hace alusión a interrelación mayoría- minoría de tipo asimétrica.

La segunda noción corresponde a una cultura estática, opuesta a una noción dinámica (Dietz, 2017), esto es, se habla de la importancia de la promoción de la interculturalidad, mientras la definición de cultura, no se corresponde con esta, porque abarcan relaciones entre grupos culturales diferentes mediante elementos, instituciones, que tampoco implican el reconocimiento del otro, siendo una constante en nuestro país la utilización del término indígena como burla y sin diferenciación alguna, es decir, si es indígena «habla guaraní» y solo se recuerda nuestras raíces ante encuentros futbolísticos en las propagandas, con la famosa «garra guaraní»

La tercera noción presentada por el autor, indica la interculturalidad como aplicación que se opone al *status quo* de cierta sociedad, mediante la aplicación crítica y emancipatoria. El eje semántico acrítico, obliga a repensar sobre la realidad latinoamericana o paraguaya que legitima

la realidad social en la cual se encuentran los pueblos indígenas que se manifiestan a través de expresiones de aparente «causa justa», como: son incompetentes, no quieren trabajar, (*ndo mba'aposéi hikuái*), calificativos que demuestran solo prejuicios.

Por el contrario, la interculturalidad crítica profundiza en la naturaleza histórica y estructural de las desigualdades (imperiales, coloniales, etcétera) que moldea la diversidad cultural actual e identifica a los actores colectivos que pueden transformar las relaciones asimétricas, no de manera individual sino sistémicamente, mediante el desarrollo de nuevos canales de participación, y de nuevos marcos jurídicos para el reconocimiento de nuevas instituciones y/o identificaciones poscoloniales (Walsh, 2003 como se citó en Dietz, 2017)

Lo resaltante desde el punto de vista crítico es la necesidad de una alianza social, que sane las injusticias históricas y estructurales, en claro reconocimiento y consciencia de que la otredad enriquece, pero estos cambios impelen enfoques procesuales, sistémicos y en reconocimiento de la dignidad de todos.

### **Paradigmas de la interculturalidad**

El artículo de Dietz (2017) plantea tres paradigmas de la interculturalidad, descritos a continuación:

El primero, denominado paradigma de la desigualdad, parte de un análisis vertical de la estructura socioeconómica, incluyendo desigualdades de género, diferencias coloniales, cuyo objeto ha sido «hacer igual lo desigual», es el clásico resultado del Estado- Nación.

Respecto a este paradigma, el Paraguay no ha estado exento del modelo clásico, aspecto muy poco difundido o comprendido con la idea «Estado- Nación» del presidente don Carlos Antonio López que, en el año 1848 estableció un Decreto en el cual reconoce a los indígenas como ciudadanos, y con esto se confiscó todas las tierras y patrimonio de los pueblos originarios, que buscó la homogeneización cultural.

«El decreto de don Carlos Antonio López dejó a los indígenas a la deriva, sin territorios, sin una atención adecuada, en la espera de que se transformaran en ciudadanos paraguayos como los demás mestizos» (Zanardini, 2010. p.35)

Además, la problemática se agudizó después de la guerra de 1870, con la venta de tierras a empresas extranjeras, incluyendo en las mismas a los indígenas, que sufrieron el duro proceso de aculturación.

Paradigma de la diferencia promueve el análisis horizontal, lo cual implica «el empoderamiento segregado para cada una de las minorías involucradas», siendo las respuestas particularistas y multiculturalistas que minimizan las desigualdades.

Con respecto a este paradigma, cabe señalar lo expuesto por Melia y Telesca (1997)

Ciertamente la década del 70 fue una época de grandes «Declaraciones», donde Paraguay estuvo casi siempre bien representado; pero no se puede dejar de tener en cuenta que dentro del Paraguay ya habían pasado dos décadas desde que Stroessner se hizo en el poder, que la Constitución promulgada en el año 1967 no menciona una sola vez la palabra indígena; que la represión del sistema dictatorial alcanzó, a mediados del 70, niveles de verdadero terrorismo de Estado (...) (p.97)

En 1981, se ha considerado como un avance la Ley 904, Estatuto de las Comunidades indígenas que establece la devolución de tierras ocupadas ancestralmente, que fueron confiscadas y vendidas por el Estado Paraguayo (Zanardini, 2010)

A pesar de avances se han dado contradicciones referentes al cumplimiento de esta ley, y hace reflexionar acerca de la denominación comunidades indígenas, y no, así como naciones, el mismo antropólogo Meliá (1997) con su obra «Una Nación dos Culturas», obliga a repensar el reconocimiento de los pueblos originarios como 21 culturas en nuestro país, que deben ser respetadas sin matar el objeto de estudio, con verdadera apertura para permitir el reconocimiento y la valoración.

Se necesita considerar las implicancias de la interculturalidad, que no sea tomada solo como generalidad, los pueblos indígenas, sino también como culturas diferentes y además tomar en cuenta que muchas respuestas gestadas desde la política gubernamental siguen siendo respuestas aisladas y circunstanciales, donde no se respeta el derecho a la consulta.<sup>2</sup>

El tercer paradigma, denominado de la diversidad se corresponde con el pluralismo «multisituado y contextual», incluyen articulación individual y colectiva a través de la interacción de los actores.

Este modelo es rico al considerar espacios híbridos, de interacción en la cual convergen las personas interrelacionándose en contextos compartidos, sin embargo, cabe considerar que esto debe iniciarse con un proceso de consulta informada, hasta llegar a madurar en la propuesta.

A partir de los paradigmas que han nutrido la interculturalidad, en el campo educativo Estados Unidos y el Reino Unido responden a una educación que fortalece o empodera a las minorías y por otro lado,

---

<sup>2</sup>En primer lugar está la construcción de la represa Itaipú<sup>10</sup> en la zona de Alto Paraná que afectaba directamente a las comunidades Avá-Chiripá de la zona y de Kanindeju. Debido a la inundación de tierras que provocaría la represa, eran 200 familias que se veían en la necesidad de ser relocalizadas. El ente binacional, amparándose en la ley, sólo se proponía indemnizar, con una suma irrisoria **a cada familia por separado**. Ante esta situación, en junio de 1981 la Asociación Paraguaya Indigenista dirigió una nota a Itaipú manifestando la preocupación y sugiriendo como solución “la implementación de proyectos de reasentamiento que sean encarados con recursos proporcionados por la entidad Itaipú Binacional”. La Itaipú responde inmediatamente amparándose en la ley sin tener en cuenta la demanda indígena (Meliá y Telesca, 1997, p. 100)

en América Latina la educación intercultural tiende a redefinir las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas (Dietz, 2017)

El proceso hacia una educación intercultural necesita constantes revisiones críticas no tanto en base a las teorías, sino a los resultados obtenidos. Se trata de observar y evaluar si la escuela intercultural desemboca en nuevas políticas y praxis educativas; se debe cuidar y comprender concretamente que la interculturalidad sea inspiradora y fuente de sentido para todos. Tratándose de una construcción, la interculturalidad nunca se alcanza en su magnitud ni tampoco se logra a corto plazo (Zanardini y Guerrero, 2015, p.66)

### **La interculturalidad en «Sabiduría en la Diversidad»**

Desde la perspectiva de Zanardini y Guerrero (2015), en el Paraguay existen diversos grupos por lenguas, tradiciones, historias y creencias.

Estos autores relacionan la terminología adecuada al contexto nacional, por lo tanto, la pluriculturalidad es el primer paso, pero no lo suficiente siendo las connotaciones despectivas las utilizadas para referirse a las culturas diferentes.

Las relaciones hegemónicas y asimétricas han generado focos conflictivos de relación, ya que se siguen utilizando calificativos hacia poblaciones indígenas, coreanos y otros migrantes (*nde indio, nde colea...*)<sup>3</sup>

Las definiciones planteadas en «Sabiduría en la Diversidad» expresan:

La interculturalidad es resultante de, la dialéctica de un proceso social de construcción simbólica en el cual se expresa la conciencia, la voluntad, la creatividad, los imaginarios sociales, las representaciones, las esperanzas, los sueños, las utopías, los proyectos de existencia de diversos actores que, en un determinado momento de la historia, buscan la construcción de nuevas formas de sentir, de pensar, de hacer, de significar, de tejer la vida (Zanardini y Guerrero, 2015, p.31)

El diálogo forma parte de un proceso de construcción de un nuevo relacionamiento que implica el reconocimiento y tolerancia entre diversos actores.

El concepto de interculturalidad mayormente utilizado a nivel académico, público y privado se relaciona con el reconocimiento de otras culturas, con el deseo de protección de ellas siempre y cuando no modifique las estructuras políticas, sociales y económicas. En este

---

<sup>3</sup> Vos indio- indígena, vos coreano, con tonadas de voces haciendo alusión a formas de hablar

sentido los paladines de este concepto abogan por la conquista de una armonía social, porque es necesario en la sociedad, respetar y dialogar con los «otros», con sus culturas (...) (Zanardini y Guerreño, 2015, p.33).

Estas definiciones implican un cambio en las estructuras de dominantes y dominados, porque manifiestan relaciones sociales de respeto y diálogo de sociedades más simétricas. Además, dejan como tarea impostergable la necesidad de releer, reinterpretar la historia de la identidad, a partir de la fenomenología de la memoria que plantea ¿qué hay de recuerdo?, ¿de quién es la memoria? (Ricoeur, 2003 como se citó en Zanardini y Guerrero, 2015). Son preguntas que orientan a la reflexión hacia el pasado injusto que azotó a los pueblos originarios.

En nuestro país, de las innumerables historias dolorosas, la etnia ayorea, origen del único estudiante que ha culminado la carrera de Ciencias de Educación, en la Universidad Nacional de Asunción forma parte de uno de los últimos pueblos contactados en 1956, época de la cual data según Miguel Chase Sardi, el relato de un periodista que describió, en una picada del Chaco un letrero que decía “Haga Patria, mate un moro”<sup>4</sup> (Amarilla, 2011, p.12).

A continuación, se sintetizan las posturas respecto a la clasificación de las escuelas indígenas a la luz de Zanardini y Guerrero (2015):

Escuelas uniformizadoras: basadas en una educación formal, igual para todos, fortaleciendo una identidad nacional. En este modelo se puede distinguir una visión de indígenas a ser transformados, cambiados, civilizados.

Escuelas tradicionales: este modelo denominado escuela del monte, es opuesta a la educación formal, propone que los indígenas deben vivir en la selva de acuerdo a su cultura y dentro de este modelo las posturas menos radicales están abiertos, a la adquisición de habilidades básicas.

Escuelas evangelizadoras: en esta la enseñanza religiosa es determinante y en el pasado estas escuelas se enmarcaron en dos pilares, la educación humana y la evangelización, aunque actualmente, iglesias como la anglicana y la católica han optado conceptos antropológicos aplicados a la educación indígena.

En el modelo tradicional se pueden identificar sobre todo en círculos de aprendizaje entre docentes, cuando se refieren al tema de la «supuesta integración de estudiantes indígenas» al sistema educativo formal, en los cuales se pretende despojarlos de su identidad cultural, para ser «civilizados» por el modelo nacional vigente, mientras que las escuelas evangelizadoras han formado parte de los programas de estudio en los que se destaca la labor misional, fundacional de las diversas órdenes

---

<sup>4</sup> Denominación dada a los ayoreo, o *pyta jovái*, seres con dos talones o sin dedos debido a las pisadas rectangulares de los calzados utilizados por los nativos de esta etnia.

religiosas en especial franciscana y jesuita desde su llegada con los primeros conquistadores. Esta cuestión fue, analizada por historiadoras como Margarita Durán Estragó (1994), como labor que produjo un mal menor, puesto que logró reducirlos y evitar el abuso de los colonos, a cambio de la evangelización.

Enseñanza maquillada: esta escuela cuenta con maestros/as indígenas, y se adaptan los materiales didácticos oficiales del Ministerio de Educación y Ciencias a las necesidades del grupo, donde se realiza la alfabetización en castellano, pero la transmisión de nociones ajenas a su cultura sigue vigente.

«La adaptación» como parte del sistema educativo a las necesidades del grupo siguen siendo parte de modelos homogeneizantes, por otro lado, la enseñanza con oralidad y escritura introduce la enseñanza en lengua materna. La presencia de miembros de la comunidad como los abuelos se convierten en protectores culturales y la participación de los líderes políticos o religiosos está dada por la responsabilidad en la aceptación de los docentes indígenas o ajenos a la comunidad para la enseñanza, y en el nombramiento de una mujer referente de la comunidad para el inicio del proceso educativo en la educación inicial<sup>5</sup>.

Enseñanza con oralidad y escritura: este modelo surge sobre la base de las recomendaciones de lingüistas. Consiste en alfabetizar a los indígenas en su lengua materna, desde el inicio hasta el tercer grado y luego pasar al castellano, en estos programas se incluyen algunos contenidos de historia, música y otros a los propios del pueblo originario. La misma se encuentra abierta a la presencia de otros actores como ancianos y chamanes para fortalecer la cultura.

Enseñanza basada sobre la transfiguración cultural: en este modelo, se analiza e identifica cómo los grupos humanos viven el acercamiento inter-étnico e introduce la transfiguración étnica sobre la aculturación y supone a existencia de cambios adaptativos (Ribeiro como se citó en Zanardini y Guerrero, 2015)

La educación basada sobre la transfiguración cultural no llega a ser una aculturación dirigida, por ejemplo, el único estudiante proveniente de una etnia ayoreo, cuando éste por propia decisión opta por integrarse a la Universidad Nacional de Asunción, este no dejó de ser un referente de su cultura, siendo actualmente un nexo cultural para su comunidad<sup>6</sup>.

Siendo la transfiguración cultural la expresión de una serie de estrategias adaptativas que las sociedades subordinadas generan para sobrevivir y van desdibujando su propio perfil cultural: para

---

<sup>5</sup> Apuntes de la autora sobre experiencia en prácticas profesionales en comunidad indígena Mbya Guaraní, Escuela Jeguaka renda Luque y entrevista con referente cultural ayoreo.

<sup>6</sup> Apuntes de la autora con referente cultural o nexo comunicativo cultural ayoreo.

seguir siendo, hay que dejar de ser lo que se era (Bartolomé, como se citó en Zanardini y Guerrero, 2015).

La enseñanza escéptica: manifestada en la falta de conformidad en las expectativas indígenas ni de la sociedad en general, con respecto a los avances logrados, por esto se busca la desaparición de las escuelas de comunidades indígenas y su integración a las escuelas paraguayas.

Esta enseñanza, no tiene en cuenta el tiempo necesario de inversión para instalar el proceso necesario para el logro de avances cualitativos y cuantitativos.

La enseñanza intercultural: es reconocida por Zanardini y Guerrero (2015) como un proceso hacia la interculturalidad, destacando la necesidad de encontrar otras posibilidades, otra ruptura epistemológica, ir más allá de la palabra, nutrirse no solo de los libros, sino en la propia palabra, para la visibilización de sabidurías excluidas y marginadas.

A pesar de que ser considerada esta propuesta de enseñanza intercultural, una especie de idealización, lo más resaltante en el lector es la inspiración y soñar con los cambios.

Mediante la recopilación de comentarios de referentes de las comunidades indígenas y aportes de congresos sobre educación indígena, se han establecido los propósitos de la educación para pueblos indígenas (Zanardini y Guerrero, 2015).

Estos propósitos se fundamentan en propuestas basadas en:

Escuela cultural: que busca la estrecha colaboración de los referentes, líderes de la comunidad, en la construcción de la vinculación de las raíces culturales tradicionales con las materias a ser enseñadas. Este proceso se relaciona con la endoculturación.

La escuela nicho: teniendo en cuenta la extinción de lenguas, se propone la creación de espacios de convivencia donde se utilicen solo los idiomas maternos, con esto se busca recuperar su lengua ancestral, aprendidos de sus propios referentes.

Escuela de capacitación: a partir del conocimiento o no, de su lengua y su cultura, esta considera a los blancos como superiores y se percibe como una puerta hacia el mundo del bienestar de los blancos.

Escuela eficiente: no deja de lado su pasado y se encuentra relacionada con la transfiguración cultural, implica asumir el desafío del futuro, pero manteniendo la identidad propia.

Escuela radial: considerando la situación migratoria de algunas comunidades indígenas por razones laborales, algunos referentes de comunidades indígenas han solicitado enseñanza por radio.

Escuela bilingüe: en este caso la particularidad de nuestra realidad es la existencia de 21 lenguas indígenas que se convierten en una verdadera riqueza cultural, sin embargo, es una necesidad

imperiosa tener en cuenta la utilización de la lengua oral y escrita, materiales en lengua materna, la adopción de una segunda lengua a partir de la decisión de la comunidad indígena.

La interculturalidad no puede estar exenta de la voz de los pueblos originarios, de sus deseos, aspiraciones y visión de la realidad, implica el consenso, teniendo en cuenta los agentes intervinientes.

Por lo tanto, la construcción hacia un proceso de interculturalidad implica «un proyecto participativo y de existencia del otro, requiere sobre todo de apertura hacia el otro».

## **Conclusión**

Partiendo de la riqueza cultural que encierra nuestro país con 21 pueblos indígenas, requiere de la comprensión dialógica de la identidad portadora de los sujetos que irán formando parte de la educación superior, en pleno ejercicio de derechos establecidos en la carta magna.

Parte de la contextualización del término interculturalidad, requiere establecer un marco conceptual de la cultura, la identidad, la diversidad, la pluriculturalidad y la multiculturalidad, dado que estos términos que se encuentran en diversas literaturas con abordajes desde distintas disciplinas.

La diversidad implica variedad, diferencia y se orienta al reconocimiento, respeto y convivencia armónica y aunque la «diversidad» está presente en la mayor parte de los discursos políticos y sociales, no significa el inmediato reconocimiento de la dignidad o la interculturalidad.

La pluralidad es reconocer la diversidad de creencias y rechaza la idea de asentir que sólo una visión es correcta (Ramírez, 2017, p. 13)

La pluralidad tiene un principio de historia pluricultural, en sentido relacional, y fue adoptada en Latinoamérica con alusión a pueblos indígenas y migrantes, mientras que la multiculturalidad que surgió hacia 1970 en Canadá, Australia, Estados Unidos y Europa hacían referencia a «minorías» e implica relación asimétrica.

Atendiendo sus vertientes, la interculturalidad es un término influenciado por otras definiciones como la diversidad que hace alusión a la consideración de lo diferente como elemento enriquecedor, mientras que el pluralismo es el reconocimiento de la diversidad e implica la existencia de aspectos comunes como historia en la diferencia, de los pueblos indígenas que han sufrido discriminación a través del tiempo.

A partir del recorrido conceptual, a la luz de los autores analizados Dietz (2017), Zanardini- Guerrero (2015), se encuentran elementos que convergen, como la interrelación más igualitaria o de reconocimiento del/ los otro/ s como personas dignas, el respeto a la diferencia expresada no solo en manifestaciones externas sino también internas.

Asumir la cultura como fenómeno complejo, implica repensar la educación intercultural con una mirada que no solo integre a las personas o grupos a partir de imperativos legales, sino un camino que reconozca las particularidades de los estudiantes hacia una verdadera inclusión que haga posible la interacción y la vigencia de programas de estudio en la educación superior que asuman estas realidades que comienzan a ser un nuevo desafío.

La interculturalidad y el llamado a descubrir las otras sabidurías requieren de una visión humanista, que respete la posición del otro, sus silencios, sus clamores, las expresiones, como parte de la justicia social.

Este repensar implica una tutoría pedagógica de inmersión a la realidad cultural e institucional para la toma de decisiones acerca del seguimiento del proceso educativo a ser iniciado y asumir el compromiso de reconocimiento de los estudiantes provenientes de pueblos originarios como portadores culturales e incluir como parte de la formación continua de los docentes, el conocimiento cultural por medio de nexos comunicativos étnicos.

Con la revisión conceptual, ilumina posibles caminos hacia una praxis de adecuaciones curriculares que abarquen competencias interculturales de cara a brindar respuestas más abiertas y flexibles, a esas sabidurías que favorezcan la memoria histórica y brinden espacios de convivencia sana, que nos enriquezcan y nos nutran como personas.

Según Freire la educación es aquella que libera y, despojarse de pensamientos prejuiciosos es liberarse y encontrarse a sí mismo y en el otro.

La interculturalidad es un proceso que impele a las instituciones educativas a iniciar ese largo camino hacia la reivindicación y la dignidad humana, con participación de parte de los agentes involucrados.

### **Referencias bibliográficas**

- Amarilla, D. (2011). *La captura del Ayoreo Jose Iquebi Posoraja*. Asunción: CEADUC.
- Barabas, A. M. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. *Revista Ciências Sociais*(14), 11-24. Obtenido de Open Edition Journals: <https://journals.openedition.org/configuracoes/2219>
- Besalú, X. (2002). *Diversidad Cultural y Educación*. Madrid: Síntesis.
- Brito Lorenzo, Z. (2008). *Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/06Brito.pdf>

- Campo, L. (2008). *Diccionario básico de Antropología*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Carrera, C. (2009). Diversidad Cultural y desarrollo humano: Una caracterización de los diversos grupos lingüístico-culturales del Paraguay. En J. N. Caballero Merlo, *Realidad Social del Paraguay II* (págs. 519-552). Asunción: Litocolor.
- Constitución de la República del Paraguay [Const.]. (1992). *Artículo 62 [Título II]*. Convención Nacional Constituyente.
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles educativos*, XXXIX(156), 192-207.
- Durán Estragó, M. (1994). *Testimonio indígena*. Asunción: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.
- Guerrero, P. (2010). *Corazonar: una antropología comprometida con la vida*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Kottak, C. P. (2000). *Antropología Cultural: Espejo para la Humanidad*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Melià, B. (1997). *Una nación dos culturas*. Asunción: Cepag.
- Melià, B., & Telesca, I. (1997). Los pueblos indígenas en el Paraguay: conquistas legales y problemas de tierra. *Horizontes Antropológicos*, III(6), 85-110.
- Real Academia Española. (s.f.). *Sociedad*. En *Diccionario de la Lengua Española* (Edición de tricentenario). Recuperado el 6 de junio de 2021, de <https://dle.rae.es/sociedad?m=form>
- Zanardini, J. (2010). *Pueblos indígenas del Paraguay*. Asunción: El Lector.
- Zanardini, J., & Guerrero, P. (2015). *Sabiduría en la diversidad*. Asunción: CEADUC.